

## Proyecto recibirá ajustes antes de ser votado en el pleno

# Comisión de la Cámara aprueba proyecto de pago de la deuda histórica docente

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general y en particular el proyecto de ley que busca solucionar la deuda histórica docente. La propuesta, presentada por el Gobierno, establece un pago único de \$4,5 millones a cada docente afectado.

La diputada Emilia Schneider, presidenta de la Comisión de Educación, destacó el carácter histórico de este avance: “Hoy, en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y Diputadas que me toca presidir, hemos aprobado, en general y en particular, el proyecto de ley que repara la deuda histórica con las y los profesores. Este es un proyecto muy importante del gobierno del Presidente Gabriel Boric, que por primera vez pone sobre la mesa una propuesta aprobada por el Colegio de Profesores y Profesoras”, sostuvo la legisladora.

Schneider subrayó el impacto de esta medida. “Esto es un paso histórico, fundamental, para reparar las injusticias y los abusos que se instalaron en la dictadura en Chile, particularmente en la educación. Esto, sin duda, significa un cumplimiento importante del programa de gobierno”, afirmó.

### “Aún hay espacio de mejora”

El ministro de Educación, Nicolás

Cataldo, destacó la importancia del avance legislativo.

“Hay una comprensión de la importancia de avanzar en este proyecto, y varios de los elementos que han sido señalados en las intervenciones los vamos a estudiar y discutir en el Ejecutivo, porque aún hay espacio de mejora durante la tramitación sin que eso signifique detener su legislación”, afirmó el secretario de Estado.

La iniciativa establece que los pagos se realizarán en dos cuotas iguales: la primera en octubre y la segunda en enero del año siguiente, siguiendo un orden de mayor a menor edad. Según el proyecto, el universo total de beneficiarios será cubierto en un plazo máximo de seis años.

### Más de 57 mil beneficiados

El Ministerio de Educación estima que más de 57 mil docentes afectados forman parte de las bases de datos ya disponibles. Sin embargo, el proyecto incluye la posibilidad de que otros docentes no registrados presenten sus antecedentes tras la aprobación de la ley.

“Queremos garantizar que cada docente afectado reciba lo que le corresponde, incluyendo aquellos que aún no están en el listado inicial”, comentó el Ministro.

Detalles de la propuesta